



# **EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS** e impactos del COVID-19 en la **EDUCACIÓN SUPERIOR**

**Elaboración:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - Unesco /  
Gabinete Sectorial de lo Social / Secretaría Toda Una Vida

**Apoyo técnico:** Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - Senescyt

## Educación superior

### 1. Contexto pre COVID-19 del sector

La educación superior en el Ecuador, de conformidad con la *Constitución de la República del Ecuador* (2008), forma parte del Sistema de Educación Superior que, a su vez, se encuentra articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 (art. 350). El artículo 352 del mismo cuerpo normativo determina que “el Sistema de Educación Superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios superiores de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro. Las universidades y escuelas politécnicas son creadas por ley; y, los institutos superiores técnicos y tecnológicos, son creados por el Consejo de Educación Superior”.

La oferta institucional en el Ecuador a 2020, detallada en la Tabla 1, incluye 294 IES (públicas, cofinanciadas y autofinanciadas), de las cuales el 20,4% corresponden a Universidades y Escuelas Politécnicas (UEP), y el 79,6% a Institutos Técnicos y Tecnológicos (ITT). En promedio, cada UEP alberga a 10.300 alumnos, mientras que cada ITT alberga a 520 estudiantes.

El Sistema cuenta con aproximadamente 733.000 alumnos matriculados, de los cuales el 57% recibe la provisión pública del servicio, mientras que el 43% restante asiste a UEP e ITT privados. Por otro lado, el 84% de los alumnos asiste a UEP, y el 16% a ITT.

En lo que respecta a la información financiera de las IES públicas, éstas recibieron, para el año 2020, una asignación presupuestaria de USD 1.398 MM, de los cuales el 92% fue asignado a UEP, siendo el 8% restante el presupuesto de ITT.

**Tabla 1. Línea Base del Sector Educación Superior**

| <b>Variable</b>  | <b>UEP</b>    | <b>ITT</b>    |
|--|---------------|---------------|
| <i>IES Públicas (Nro.)</i>                               | 33            | 103           |
| <i>IES Cofinanciadas (Nro.)</i>                          | 8             | 122           |
| <i>IES Autofinanciadas (Nro.)</i>                        | 19            | 9             |
| <i>Alumnos IES Públicas (Nro.)</i>                       | 366.676       | 49.118        |
| <i>Alumnos IES Cofinanciadas (Nro.)</i>                  | 165.944       | 63.404*       |
| <i>Alumnos IES Autofinanciadas (Nro.)</i>                | 83.097        | 4.678*        |
| <i>Docentes IES (Nro.)</i>                               | 33.107        | EL**          |
| <i>Personal Administrativo IES (Nro.)</i>                | 27.958        | EL**          |
| <i>Gasto Promedio IES Públicas Marzo 2018-2019 (USD)</i> | 83.600.806,5  | 4.479.355,4   |
| <i>Gasto Promedio IES Públicas Abril 2018-2019 (USD)</i> | 82.352.105,57 | 4.480.026,125 |
| <i>Gasto Promedio IES Públicas Mayo 2018-2019 (USD)</i>  | 84.649.148,37 | 4.174.213,72  |
| <i>Presupuesto Inversión IES Públicas (USD)</i>          | 101.132.901,6 | 5.811.0470,97 |

\*Distribución Estimada

\*\* Información en proceso de levantamiento

Fuente: Senescyt, CES

Elaboración UNESCO

En lo que respecta al acceso a educación superior pública, esta ocurre de manera centralizada y es administrado por Senescyt. De conformidad con los datos oficiales del primer semestre del 2018, a esa fecha existía una oferta académica de 89.389 cupos para primer semestre entre todas las IES públicas del país. Ese número de cupos estuvo

disponible para 205.420 postulantes, evidenciándose una brecha insatisfecha de más del 56%. Si bien, la oferta varía entre períodos académicos, en función de las capacidades logísticas de cada IES en el país, es en el proceso de postulación y en el de asignación donde existen inconvenientes.

Hasta el primer semestre académico de 2020, la postulación se lleva a cabo en la plataforma electrónica que Senescyt dispuso para el efecto, en la que los postulantes podían optar hasta por 5 opciones de carrera. La asignación de los cupos era un proceso automático en el que la mencionada plataforma aplicaba un algoritmo con un criterio meritocrático, asignando un cupo a quien haya obtenido la calificación más alta, en la cual se considera la nota del examen Ser Bachiller<sup>1</sup>. El sistema de acceso a la educación superior contaba con políticas de acción afirmativa en las que se asigna un valor que se suma a la calificación del examen Ser Bachiller, en función de las condiciones personales o familiares del aspirante: condición socio económica, ruralidad, territorialidad, condiciones de vulnerabilidad, pertenencia a un pueblo o una nacionalidad.

La asignación era notificada al estudiante quien la podía aceptar o no. Si el postulante aceptaba, esa decisión no podía ser modificada ni invalidada; y debía hacer uso de ese cupo en el período académico en el que fue asignado. Si el postulante no aceptaba el cupo, ese cupo era asignado al siguiente aspirante con mejor puntaje. Quienes no aceptaban los cupos asignados podrían seguir postulando por la oferta remanente en las convocatorias del mismo período académico. Es importante destacar que a quienes se les asignó un cupo en su primera opción de carrera y no lo acepten, no podrían seguir participando en el proceso de ese período académico. Dadas estas condiciones, en promedio, alrededor del 20% de los cupos asignados no eran aceptados por los postulantes.

A partir del segundo semestre de 2020, se reemplazó el examen Ser Bachiller por el Examen de Acceso a la Educación Superior, mecanismo que fue definido pocos días antes de la presente pandemia, lo cual limitó su pilotaje previo a su lanzamiento actual. Dicha implementación supone un reto en la mejora de las particularidades anteriormente expuestas.

Adicionalmente, no se ha implementado un programa universal de apoyo o acompañamiento a estudiantes en orientación vocacional; y las estrategias de promoción de la oferta académica vigente no han surtido efectos alentadores: para el primer semestre de 2018 el 67% de las postulaciones se concentraron en 20 carreras en UEP; el 62% de postulaciones en ITT se concentró en 10 carreras; y 7 de cada 100 postulantes tuvieron como primera opción de carrera una ofertada por un ITT público. Es previsible que esta tendencia no disminuyó hasta antes de la emergencia por COVID-19.

Finalmente, los datos oficiales de los últimos períodos académicos sobre la eficiencia horizontal (el paso de un ciclo académico al siguiente); y la eficiencia terminal (número de estudiantes que culminan su proceso educativo en la carrera seleccionada y en el tiempo previsto) se encuentran aún en proceso de consolidación por la institución rectora del sistema.

---

<sup>1</sup> El Ser Bachiller es un examen que debían rendir todos los bachilleres del país para aportar con un 30% en su puntaje de graduación; y obtener la nota con la que postulan por un cupo en una IES pública del país.

## 2. Efectos de COVID-19 en el subsector Educación Superior

**Tabla 2. Efectos en el Sector Educación Superior**

| Pérdidas NETAS  | Pérdidas marzo 2020 (USD MM) | Pérdidas abril 2020 (USD MM) | Pérdidas mayo 2020 (USD MM) | Pérdidas Público (USD MM) | Pérdidas Privado (USD MM) | Total pérdidas (USD MM) |
|---|------------------------------|------------------------------|-----------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------|
| Afectación provisión permanente de Educación Superior Pública                     | -                            | 12,03                        | 56,11                       | 68,14                     | -                         | 68,14                   |
| Afectación provisión permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas Privadas | 57,98                        |                              |                             | -                         | 57,98                     | 57,98                   |
| Costos adicionales para la prestación de servicios                                | 0,34                         | 0,09                         | 0,44                        | 0,87                      | -                         | 0,87                    |
| <b>Total</b>  |                              |                              |                             | 69,01                     | 57,98                     | 126,99                  |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, INEC, Senescyt  
Elaboración Unesco

\*En el informe de educación superior se incluye adicionalmente un monto de USD.66,14 que corresponde a afecciones al presupuesto de las IES, pero que en el contexto de la metodología PDNA, técnicamente, no se consideran una pérdida.

\*\* Con posterioridad a haber cerrado el informe consolidado de pérdidas, se procesó nueva información proveniente de una encuesta realizada por SENESCYT y CES a las IES particulares, las mismas que reportaron pérdidas por un monto de USD. 57,98 millones de dólares. En el Informe consolidado si se incluyó el monto de USD. 146,04 que corresponde al total de pérdidas netas reportadas por el SRI en el sector privado.

### a) Descripción de los efectos en la producción y distribución de bienes y servicios relacionados al sector

En el periodo de análisis (marzo 2020 - mayo 2020), los efectos de COVID-19 no han forzado el cierre de ninguna IES en Ecuador. Esto se debe, principalmente, a la liquidez con la que cuentan estas instituciones, gracias a la temporalidad en la que reciben sus recursos (al inicio de cada semestre, en el caso de los prestadores privados, y al inicio de cada ejercicio fiscal en el caso de los públicos).

Sin embargo, las consecuencias de la presente pandemia afectan de manera significativa a la disponibilidad de recursos fiscales y a la capacidad de pago de la población del país, en general. Es por esto, que existe la probabilidad de que los ingresos de las IES en el Ecuador se vean reducidos a inicios del siguiente semestre, lo que podría conllevar a un cierre de instituciones en el corto y mediano plazo. Al respecto, se recomienda monitorear al número de IES y a la oferta de cupos en sus distintas modalidades, al menos, durante los próximos dos años.

A pesar de que aún no se observa una disminución en el número de IES, la pandemia ha obligado a un cambio de modalidad en la provisión de Educación Superior, haciendo que

el mismo sea brindado de manera virtual. Este cambio trae implicaciones directas en la calidad de la provisión de este derecho, considerando que el sistema nacional se encuentra en sus etapas iniciales de preparación para brindar una oferta virtual. Si bien la crisis sanitaria aceleró la migración hacia esta modalidad, este cambio fue realizado de manera abrupta, sin la posibilidad de adaptar contenidos curriculares, adoptar pedagogías adecuadas, capacitar a los docentes; y en ocasiones, ni siquiera contar con los recursos tecnológicos suficientes para poder mantener la calidad en la provisión del servicio.

Adicionalmente, la reacción de las IES ante la presente pandemia ha implicado el financiamiento de actividades no programadas, para poder garantizar el derecho a educación superior. Es así, que en el periodo de corte analizado, las IES públicas han destinado alrededor de USD 870.000 a la compra de bienes adicionales necesarios, entre los que resaltan insumos médicos e infraestructura tecnológica.

Importante mencionar que, a decir de Senescyt, el principal impacto que tuvo la presente pandemia respecto a la provisión nacional de la educación superior fue "la puesta en funcionamiento de plataformas tecnológicas (IES) para educación virtual y acceso a equipos tecnológicos (estudiantes)"<sup>2</sup>.

#### **b) Descripción de los efectos en el acceso de la población a bienes y servicios**

Una vez declarada la emergencia por el COVID-19, Senescyt adoptó varias medidas para garantizar el acceso y la permanencia de las y los estudiantes, entre las que se destacaron el cierre inmediato de la presencialidad, la notificación de que todos los estudiantes, cuerpo docente y personal administrativo deberán estudiar y trabajar desde sus hogares, la ampliación del ancho de banda del internet de las IES públicas e implementar plataformas virtuales para la enseñanza. Al respecto de los procesos de acceso, fueron suspendidos porque no se podía garantizar que todos los postulantes tuvieran igualdad de condiciones en el uso de medios tecnológicos requeridos para ese proceso.

El cambio de modalidad de la educación superior implicó restricciones de acceso a una proporción significativa de la demanda, en especial a la población con mayores vulnerabilidades económicas dentro de la misma. Según la información reportada por Senescyt, se estima que 20% de los estudiantes de ITT y 9,37% de los estudiantes de UEP vieron restringido su acceso al no contar con recursos tecnológicos mínimos (computadoras y conectividad a internet) para poder acceder a clases virtuales. Esto implica que alrededor de 81.200 alumnos, que representan al 11,07% del número total de estudiantes matriculados en el sistema de educación superior, hayan tenido que interrumpir sus estudios. Según información proporcionada por Senescyt, la tasa de deserción es aun mayor en zonas rurales, y afecta más al género femenino.

Adicionalmente, los efectos de la presente pandemia en la economía del país podrán verse reflejados en la tasa de matriculación de todas las IES, pudiendo esperarse una

<sup>2</sup> Información obtenida en una encuesta cualitativa aplicada a los tomadores de decisiones en SENESCYT con fecha 20 de julio de 2020.

reducción en la misma, así como la migración de alumnos desde IES privadas hacia públicas, y una mayor tasa de deserción estudiantil. Es necesario mencionar que muchos alumnos han presentado quejas al no verse reducido el pago de su matrícula (o en su defecto, haberse devuelto recursos), ante el cambio de modalidad, lo cual puede reforzar los fenómenos descritos al inicio del presente párrafo. Al respecto, se recomienda monitorear el número de estudiantes por tipo de institución, así como realizar un seguimiento nominal de los mismos, al menos durante los próximos dos años.

La gran mayoría de los efectos e impactos identificados por Senescyt a lo largo de la emergencia tienen que ver con el acceso y uso de las tecnologías, tanto de las y los estudiantes como de las instituciones educativas y los procesos sustantivos del propio ente rector. Según la Secretaría, el principal impacto que tuvo la pandemia respecto de la demanda nacional de educación superior fue la relación entre el restringido acceso a tecnología por parte de los estudiantes y la total automatización del proceso de postulación, lo que obligó a postergar esto último por varios meses.

Asimismo, reconoce que el principal reto que enfrentaron las IES ante la declaratoria de emergencia fue la implementación de plataformas de enseñanza virtual y la preparación de docentes para el uso de esas plataformas. Para esto, en un acuerdo con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT, en cuanto se declaró la emergencia, se aumentó el ancho de banda de internet en las IES, con la finalidad de aumentar la interacción con los estudiantes a través de sus teléfonos celulares<sup>3</sup>.

### **c) Efectos en la gobernabilidad del sector**

La presente pandemia ha tenido efectos visibles en la gobernabilidad del sector. Las restricciones propias de una crisis sanitaria limitaron la capacidad de operación de las IES públicas, observándose una afección en la provisión permanente del servicio cuantificada en USD. 66,14 MM, exclusivamente en el periodo analizado. Se observa que el impacto de las afecciones cuantificadas se profundiza conforme pasan los meses de la pandemia, es así, que el 84% de las mismas ocurrieron en el mes de mayo de 2020.

Adicionalmente, se estima que la facturación de las Universidades y Escuelas Politécnicas Privadas se redujo en USD. 57,98 MM en relación con la recaudación esperada antes de la pandemia, lo cual podría conllevar a un cierre de algunas instituciones en el mediano plazo.

Si bien esta afección en la educación superior se visibiliza en la disminución de la provisión de una amplia gama de bienes, la afección preponderante corresponde al gasto incurrido para el pago de docentes; en mayo de 2020 se observa una disminución de USD 50 MM en el pago de salarios y beneficios de ley, en relación con el promedio de años anteriores. Adicionalmente, se observa una disminución considerable de gastos en bienes cuyo uso se puede atribuir a la generación de actividades de investigación.

---

<sup>3</sup> Ibidem. Respuesta 6.

Pese a lo manifestado, a decir de Senecyt, fueron impartidos lineamientos a las IES públicas, auto y cofinanciadas obligando a acatar las disposiciones establecidas por el Ministerio del Trabajo en las que se prohibió el despido de docentes durante los tres primeros meses de la emergencia.

Existen también aspectos económicos que pueden comprometer la gobernabilidad del sector. Durante la emergencia sanitaria, se realizaron recortes presupuestarios a las entidades públicas en Ecuador, incluyendo al presupuesto de Educación Superior. Dicho acto fue rechazado por parte de los actores del sistema, aludiendo a la inconstitucionalidad de dicha acción sobre el sector, en función a lo establecido en los artículos 165, 348, y 357 de la Carta Magna ecuatoriana.

Adicionalmente, el descontento causado por estudiantes de IES privadas que no redujeron sus aranceles ante el cambio de modalidad, en el marco de una crisis coyuntura política frágil, puede conllevar a manifestaciones y eventos de protesta.

Al respecto de los Institutos Técnicos y Tecnológicos, Senescyt estableció lineamientos diferenciados para garantizar su funcionamiento, entre ellos se destacó la finalización de horas prácticas en educación dual, cuando se haya alcanzado al menos el 50% de las horas planificadas en empresas, así como la extensión de 30 días en el plazo para la finalización del año académico, y la obligación de realizar todas las evaluaciones finales en modalidad virtual.

Finalmente, en el marco de un panorama fiscal adverso, el gobierno decidió eliminar al Instituto de Fomento al Talento Humano, entidad que tenía a su cargo la gestión de becas y créditos educativos. A pesar de que dichas competencias fueron absorbidas por Senescyt, la dilatación de procesos debido a la absorción puede comprometer dicha prestación.

#### **d) Efectos en el incremento de las vulnerabilidades y riesgos en el sector**

Los efectos del COVID-19 en educación superior no se manifiestan, exclusivamente, en el plazo inmediato. La cuantificación de estos *a posteriori*, no resulta ser un ejercicio complejo, sin embargo, la naturaleza de una crisis sin precedentes a nivel mundial dificulta la predicción de estos previo a su ocurrencia. A pesar de esto, en el contexto ecuatoriano existen dos claros riesgos en el sector: la sostenibilidad financiera del sistema y la estabilidad de las/los trabajadores del sector.

**Sostenibilidad financiera:** la presente crisis atenta directamente contra la sostenibilidad de las Instituciones de Educación Superior independientemente de su naturaleza. En lo que respecta a las instituciones públicas, la paralización económica causada por la pandemia, sumada a la crisis económica que ya venía atravesando el país, conllevarán a una menor disponibilidad de recursos para financiar al sistema, acción que en el peor de los escenarios podría incluso atentar contra la gratuidad de la Educación Superior pública. Según información del Ministerio de Economía y Finanzas, entre enero y mayo de 2020, la recaudación fiscal (principal fuente de financiamiento de las actividades recurrentes de la educación superior pública) disminuyó en 17,9% frente al mismo período en 2019. De igual manera, según datos del Banco Mundial, se estima un decrecimiento en el PIB real de Ecuador de 7,4%, lo que denota la pérdida de poder adquisitivo de la población, pudiendo implicar, potencialmente, una afección en la

garantía del acceso a educación superior y, por ende, una menor disponibilidad de recursos para la prestación privada del servicio.

Empleo en el sector: las restricciones económicas de las IES, así como la retracción de la demanda de educación superior, suponen una amenaza a la estabilidad laboral, tanto del personal docente como administrativo. Al respecto, no todas las modalidades de contratación contempladas en el sector garantizan estabilidad laboral. Adicionalmente, muchas IES no cuentan con planes de permanencia para sus empleados. Según la última información disponible del Consejo de Educación Superior, a finales de 2018, únicamente el 50% de docentes de UEP contaba con titularidad.

Finalmente, es necesario mencionar que las afecciones sociales derivadas de la crisis sanitaria tendrán, muy probablemente, efectos en la Educación Superior. El incremento del desempleo y empleo no adecuado, y la disminución de provisión de servicios complementarios pueden repercutir en una disminución del acceso y la permanencia del sector, así como incrementar brechas en términos de género y población urbana/rural que ya se observaban previo a la pandemia; en particular con aquellas que se encuentran vinculadas al acceso a la tecnología.

### **3. Necesidades de recuperación, reactivación y continuidad de la respuesta.**

Las afecciones observadas en el subsistema denotan necesidades concretas para una recuperación del sector y una mejora en su resiliencia que permita mitigar los efectos de futuras emergencias. Al respecto, se han identificado 5 necesidades principales, las cuales se detallan a continuación:

**Acceso y permanencia de la demanda:** es necesario asegurar el derecho a la educación superior, velando especialmente por aquellos grupos cuyo acceso y permanencia se encuentran más comprometidos, debido a vulnerabilidades sociales y económicas.

**Sostenibilidad del Sistema:** Como se observó en el apartado anterior, la crisis sanitaria trae consigo graves implicaciones económicas y sociales que repercuten en el sistema. Al respecto, es necesario revisar los marcos normativos que aseguren la continuidad del acceso a este derecho, y su correcto financiamiento, considerando que el mismo forma parte de la cadena de valor de formación del capital humano, la cual es transversal y de vital relevancia para el desarrollo económico y social de las naciones.

**Fortalecimiento de la provisión de la educación superior:** la presente pandemia aceleró la transformación digital en la educación superior, de forma no anticipada y sin contar, en algunos casos, con las condiciones necesarias para esto. Si bien este suceso puede ser catalogado de carácter temporal en el mediano plazo, la crisis ha demostrado que es necesario preparar al sistema para modalidades de enseñanza alternativas a la presencial, hecho que no solo permite contar con mayor resiliencia ante futuras crisis, sino que abre puertas a un potencial incremento en la oferta de educación superior. Adicionalmente, se debe considerar que el regreso a una modalidad presencial debe realizarse de manera ordenada, tomando las consideraciones sanitarias pertinentes, y realizado en una temporalidad que minimice el riesgo de nuevos brotes del virus.

**Conectividad:** A decir del ente rector de la educación superior del Ecuador, el Estado debe preocuparse porque la conectividad en el país sea total en todas las provincias, otorgar créditos a los estudiantes que requieran tener equipos tecnológicos con acceso a internet y, para aquellos estudiantes, dar facilidades para que puedan cancelar sus pensiones escolares, dado que muchos padres de familia han perdido sus empleos. Asimismo, entregar recursos de forma inmediata para que se utilicen de forma urgente plataformas de enseñanza virtual en institutos públicos y privados; además de dar facilidades crediticias a docentes para que de igual forma tengan equipos tecnológicos con conectividad y sean capacitados en el uso de estas herramientas digitales.

**Movilidad Académica:** La "nueva normalidad" y las restricciones derivadas de los efectos de la pandemia demandan una gestión óptima del sector. Al respecto, el fomento a la movilidad académica permite una ocupación plena de los recursos del mismo, disminuye costos operativos, y fortalece la calidad de la enseñanza. De igual manera, dinamiza procesos de transferencia de conocimiento desde la academia hacia otros sectores de la sociedad.

**Fomento a la Investigación:** una de las principales actividades académicas afectadas durante la presente pandemia fue la investigación. Sin embargo, es esta la que nos permite generar la tecnología necesaria para enfrentar pandemias y evolucionar como sociedad.

Con estos antecedentes, se recapitulan a continuación las necesidades del sector, y se proponen estrategias para la atención a las mismas:

**Tabla 3. Necesidades y Estrategias**

| Necesidades          | Estrategias para atender la necesidad   | Costo estimado (USD MM)  |
|----------------------|---|--|
| Acceso y permanencia | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Universalizar programas y mecanismos de acompañamiento en orientación vocacional, para mejorar los criterios de postulación</li> <li>- Reactivar mecanismos de becas y ayudas financieras, revisando políticas de acción afirmativa que democratizen el acceso y la permanencia en Educación Superior.</li> <li>- Optimizar el sistema de asignación de cupos para el acceso a la educación superior.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- 0,4 (anual)<sup>4</sup></li> <li>- N/A</li> </ul> |

<sup>4</sup> Valor referencial obtenido de cotización comercial del servicio, remitida por la Empresa Pública de Investigación Centro a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación en 2019

|  |   |   |
|--|---|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar estrategias de acompañamiento académico para mejorar los índices de eficiencia horizontal y eficiencia terminal.</li> <li>- Acceso a medios tecnológicos de los estudiantes y de las personas aspirantes a la educación superior para su participación en el proceso de admisión, el desarrollo de sus actividades académicas y para fomentar la permanencia en el sistema.</li> <li>- Habilitar canales de canales de atención virtual para atender todos los requerimientos de los estudiantes. Varias instituciones de educación superior ya han realizado esto para solventar los requerimientos de sus estudiantes.</li> <li>- Desarrollar mecanismos de monitoreo, seguimiento, control y evaluación a estudiantes y docentes, a través de un sistema con indicadores académicos y alertas que permita disminuir la tasa de deserción en modalidades no presenciales. El seguimiento y monitoreo deberá estar enfocado con especial énfasis en estudiantes de bajos recursos económicos cuya situación le impida conectarse a medios digitales para recibir sus clases.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- N/A</li> <li>- 13,41<sup>5</sup></li> <li>- N/D</li> <li>- N/D</li> <li>- N/A</li> </ul> |
|--|---|---|

<sup>5</sup> Se toma como referencia para el cálculo 24 horas de dedicación por cada uno de los docentes de las UEP (33.107), con una Remuneración Mensual Unificada promedio de USD 2.700

|                            |   |  |
|----------------------------|---|--|
|                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar acercamientos con MINTEL para el mejoramiento de la conectividad en aquellas localidades en las que se encuentran las instituciones de educación superior, dando énfasis a los que se encuentran en sectores rurales.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- N/A</li> </ul>                |
| Sostenibilidad del sistema | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer como política pública de carácter prioritario salvaguardar la sostenibilidad financiera de la Educación Superior Pública, así como la aplicación de nuevas modalidades, incluyendo el recorte presupuestario de USD. 98 millones, así como los costos derivados del cambio de modalidad de estudios.</li> <li>- Brindar acceso a financiamiento de corto plazo a la educación privada para su estabilización post-crisis, a través de la banca privada, o de desarrollo.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- N/D</li> <li>- N/D</li> </ul> |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizar la estabilidad laboral de docentes y personal administrativo de las IES públicas y privadas.</li> <li>- Contextualizar las escalas remunerativas a la realidad nacional y necesidades del sistema, garantizando la sostenibilidad del sistema y condiciones laborales dignas.</li> <li>- Optimizar la calidad de gasto en educación superior para un uso eficiente de los recursos que no se oriente a recortes presupuestarios sino a la ampliación y mejoramiento de la docencia, investigación y vinculación de las Instituciones de Educación Superior.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- N/A</li> <li>- N/A</li> <li>- N/D</li> </ul>                             |
| Fortalecimiento de la provisión de la educación superior | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Infraestructura Tecnológica para la provisión de educación superior en modalidad virtual o mixta</li> <li>- Capacitación a docentes sobre metodologías no presenciales de enseñanza</li> <li>- Adaptaciones metodológicas y curriculares a distintas modalidades de educación (presencial, virtual, mixtas)</li> <li>- Revisión de la pertinencia de las carreras ofertadas, en función a las necesidades del mercado laboral del país</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- N/D</li> <li>- 11,17<sup>6</sup></li> <li>- 13,41<sup>7</sup></li> </ul> |

<sup>6</sup> Se toma como referencia una capacitación de 20 horas a todos los docentes de UEP (33.107), considerando una Remuneración Mensual Unificada promedio de USD 2.700

<sup>7</sup> Se toma como referencia para el cálculo 24 horas de dedicación por cada uno de los docentes de las UEP (33.107), considerando una Remuneración Mensual Unificada promedio de USD 2.700

|                     |  |  |
|---------------------|--|--|
|                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equilibrar de la carga horaria de docencia mientras dure la emergencia, procurando que no se realicen únicamente actividades de docencia.</li> <li>- Promover la inclusión de criterios de evaluación de las modalidades no presenciales para preservar la calidad.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- 0,06<sup>8</sup></li> <li>- N/A</li> <li>- N/A</li> </ul> |
| Movilidad Académica | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Flexibilizar los procesos administrativos que protegen el derecho de la movilidad académica (traspaso carreras e IES).</li> <li>- Ratificación y cumplimiento del Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe</li> <li>- Fomento de la creación de carreras conjuntas entre distintas IES</li> <li>- Fomento de la gestión de alianzas estratégicas nacionales e internacionales para la movilidad académica</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- N/A</li> <li>- N/A</li> <li>- N/A</li> </ul>              |

<sup>8</sup> Valor referencial obtenido de cotización de cotización comercial del servicio, remitida por la Empresa Pública de Investigación Centro a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación en 2018

|                            |   |   |
|----------------------------|---|---|
|                            |   | - N/A   |
| Fomento a la Investigación | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizar la permanencia y la consecución de fondos asignados a investigación universitaria.</li> <li>- Fortalecer el marco normativo que prioriza líneas de investigación relevantes para la realidad nacional</li> <li>- Fortalecer el vínculo entre el sistema de educación superior y los sectores productivos</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- N/A</li> <li>- N/A</li> <li>- N/A</li> </ul> |

N/A: No aplica – costo ya cubierto por el salario de servidores públicos, en el marco de sus actividades regulares

N/D: No disponible – el costo dependerá del alcance de la estrategia

Fuente: Senescyt, CES, Empresa Pública de Investigación Centro

Elaboración Unesco

#### 4. Estrategia de recuperación

Finalmente, en función a la pertinencia y factibilidad de ejecutar cada una de las estrategias propuestas, se propone la articulación de las mismas en función al plazo presentado a continuación:

Acciones inmediatas, enfocadas a frenar el impacto causado por la pandemia, en una primera instancia

- Establecer como política pública de carácter prioritario salvaguardar la sostenibilidad financiera de la Educación Superior Pública, así como la aplicación de nuevas modalidades de estudios.
- Brindar acceso a financiamiento de corto plazo a la educación privada para su estabilización poscrisis
- Reactivar mecanismos de becas y ayudas financieras, revisando políticas de acción afirmativa que democratizen el acceso y la permanencia en Educación Superior.
- Garantizar la estabilidad laboral de docentes y personal administrativo de las IES públicas y privadas.

- Universalizar programas y mecanismos de acompañamiento en orientación vocacional, para mejorar los criterios de postulación.
- Generar acercamientos con MINTEL para el mejoramiento de la conectividad en aquellas localidades en las que se encuentran las instituciones de educación superior, dando énfasis a los que se encuentran en sectores rurales.
- Optimizar la calidad de gasto en educación superior para un uso eficiente de los recursos que no se oriente a recortes presupuestarios sino a la ampliación y mejoramiento de la docencia, investigación y vinculación de las Instituciones de Educación Superior.
- Equilibrar de la carga horaria de docencia mientras dure la emergencia, procurando que no se realicen únicamente actividades de docencia.
- Acceso a medios tecnológicos de los estudiantes y de las personas aspirantes a la educación superior para su participación en el proceso de admisión, el desarrollo de sus actividades académicas y para fomentar la permanencia en el sistema.
- Habilitar canales de atención virtual para atender todos los requerimientos de los estudiantes. Varias instituciones de educación superior ya han realizado esto para solventar los requerimientos de sus estudiantes.

#### Acciones de corto plazo, para la reconstrucción resiliente del sector

- Dotación de Infraestructura Tecnológica para la provisión de educación superior en modalidad virtual
- Capacitación a docentes sobre metodologías no presenciales de enseñanza
- Adaptaciones metodológicas y curriculares a distintas modalidades de educación (presencial, virtual, mixtas)
- Flexibilizar los procesos administrativos que protegen el derecho de la movilidad académica (traspaso carreras e IES).
- Optimizar el sistema de asignación de cupos para el acceso a la educación superior.
- Establecer programas y mecanismos de acompañamiento en orientación vocacional, para mejorar los criterios de postulación.
- Contextualizar las escalas remunerativas a la realidad nacional y necesidades del sistema, garantizando la sostenibilidad del sistema y condiciones laborales dignas.
- Garantizar la permanencia y la consecución de fondos asignados a investigación universitaria.
- Ratificación y cumplimiento del Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe
- Desarrollar mecanismos de monitoreo, seguimiento, control y evaluación a estudiantes y docentes, a través de un sistema con indicadores académicos y alertas que permita disminuir la tasa de deserción en modalidades no presenciales. El seguimiento y monitoreo deberá estar enfocado con especial énfasis en estudiantes de bajos recursos económicos cuya situación le impida conectarse a medios digitales para recibir sus clases.
- Promover la inclusión de criterios de evaluación de las modalidades no presenciales para preservar la calidad.

### Acciones de mediano plazo para permitir un crecimiento sostenible del sector

- Fortalecer el marco normativo que prioriza líneas de investigación relevantes para la realidad nacional
- Fortalecer el vínculo entre el sistema de educación superior y los sectores productivos
- Revisión de la pertinencia de las carreras ofertadas, en función a las necesidades del mercado laboral del país.